



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Abril veintisiete (27)
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/36

Se reconoce personería a la DEFENSORA PUBLICA
MONICA LILIANA GARCIA ACOSTA para actuar en éstas diligencias,
en los términos y para los efectos del memorial-poder conferido por el
DEFENSOR DEL PUEBLO REGIONAL RISARALDA.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f280094711d319edb38ce1a0c74260e869061fa0455255bdc0e0283527804def**

Documento generado en 27/04/2022 02:48:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>